

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 977

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 25 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones referidas a la sanción de la British Nationality Falkland Island Act (28 de marzo de 1983), que dispone la condición de ciudadanos británicos para los habitantes de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. **Solanas, Macaluse, Merchán, Linares, Argumedo, Lozano, Cardelli, Alcuaz, Parada, Bonasso y Viale.** (4.750-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Solanas y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informes acerca de diversos aspectos de la British Nationality Falkland Island Act de 1983 que otorga la condición de ciudadanos británicos a los habitantes de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de agosto de 2010.

Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. – Margarita R. Stolbizer. – Gloria Bidegain. – Omar C. Félix. – Horacio R. Quiroga. – Marcelo E. López Arias. – Ricardo Alfonsín. – Eduardo P. Amadeo. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Mariel Calchaquí. – Norah S. Castaldo. – Luis F. J. Cigogna. – Carlos M. Comi. – Juliana di Tullio. – Liliana Fadul. – Carlos A. Favario. – Cynthia L. Hotton. – Fernando A. Iglesias. – Daniel Katz. – Pedro O. Molas. – Carmen R.

Nebreda. – Federico Pinedo. – Jorge West.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos pertinentes, sírvase de informar acerca de las siguientes cuestiones:

1. Si la República Argentina planteó ante la Organización de las Naciones Unidas y/o sus distintos organismos, el hecho nuevo que implica la sanción de la British Nationality Falkland Island Act (28 de marzo de 1983); la Ley del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que dispone la condición de ciudadanos británicos para los habitantes de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

2. Si las presentaciones efectuadas por la República Argentina ante los organismos internacionales, luego de ser dictada la British Overseas Territories Act de 2002, ley que extendió la ciudadanía británica a todas las dependencias de ultramar incluido el Territorio Británico Antártico, hicieron valer esta ley como la mencionada en el punto 1º, como hechos nuevos con el objeto de impulsar la negociación bilateral en torno a la disputa por soberanía mantenida con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte. En caso afirmativo, sírvase de remitir copia de dichas presentaciones informando las fechas de las mismas.

3. Si el proceso de jerarquización militar de las islas Malvinas, el cual es violatorio de distintas resoluciones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, ha sido esgrimido en las presentaciones argentinas ante los organismos internacionales. En caso afirmativo, sírvase de remitir copia de dichas presentaciones, informando las fechas de las mismas.

4. Si luego del apoyo recibido por la República Argentina en su disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por parte de los Estados latinoamericanos y caribeños en la Cumbre de Cancún (febrero de 2010) se ha contemplado presentar la cuestión a consideración y análisis de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y del Consejo Sudamericano de Defensa, en dicho marco institucional y regional. En caso afirmativo, informar en qué fecha estimada se realizaría la presentación.

5. Si actualmente existen empresas de transporte aerocomercial que, con destino a las islas Malvinas, realizan algún tipo de escalas en alguna terminal aeroportuaria en el territorio nacional. En caso afirmativo, indicar cuáles son dichas compañías, identificando su razón social, domicilio y autorización por parte de la autoridad competente nacional, como también las frecuencias de vuelos, puntos de partida y arribos, y si las escalas en territorio argentino tienen por fin el abastecimiento de la aeronave y/o el abordaje o descenso de pasajeros así como la carga de productos

comerciales destinados a las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

*Fernando E. Solanas. – Horacio A. Alcuaz. –
Alcira S. Argumedo. – Miguel L. Bonasso.
– Jorge J. Cardelli. – María V. Linares. –
Claudio Lozano. – Eduardo G. Macaluse.
– Paula C. Merchán. – Liliana B. Parada.
– Lisandro A. Viale.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Solanas y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informes acerca de diversos aspectos de la British Nationality Falkland Island Act de 1983 que otorga la condición de ciudadanos británicos a los habitantes de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alfredo N. Atanasof.